

ACTUALIDAD / ARAUCO TIENE UNA PENA / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA /
PUEBLOS

Comunidades rechazan modificaciones a la ley antiterrorista en medio de polémicas del parlamento

El Ciudadano · 16 de septiembre de 2010





Manuel Chocori, vocero de la Coordinadora de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago (Cooams), rechazó las modificaciones a la ley antiterrorista que fueron aprobadas en el Senado el día de ayer (miércoles 15 de septiembre). La discusión en la cámara alta se vio marcada por el rechazo del oficialismo, junto al senador demócratacristiano Hosain Sabag, de un artículo propuesto por la oposición que buscaba excluir los incendios en contra de la propiedad privada de la tipificación de los delitos terroristas.

El vocero de las organizaciones mapuche en Santiago, quien participa de un ayuno solidario junto a **dirigentes universitarios de distintas casas de estudio** en el local de la **Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech)**, afirmó que “en ningún momento fueron consultados los voceros y familiares de los presos políticos mapuche en huelga de hambre” a la hora de plantear las reformas a la ley antiterrorista lo cual, en su opinión, **contraviene el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. Dado que el mencionado convenio dice que los pueblos indígenas deben ser consultados respecto a los temas que los afectan.

Además, dijo que “estas modificaciones fueron arregladas entre el ejecutivo y el legislativo sin consulta con las partes involucradas”, y que no responden a “las demandas solicitadas por los presos políticos en huelga” ya que ellos piden “que no se les aplique esta ley ni se les realice un doble procesamiento a través de la justicia militar”, no que simplemente se modifique.

Por su parte, la **Comunidad Autónoma de Temucuicui**, de la zona de Ercilla, afirmó en un comunicado público que era positivo que el Gobierno quisiera modificar la ley antiterrorista, sin embargo “sus contenidos se alejan completamente de los propósitos de la huelga de hambre que los mapuche mantienen”. Además, llamaron a la **eliminación de los “testigos sin rostros”** pues, de lo contrario, la ley no será ningún avance”, exigiendo de paso que la ley antiterrorista no se siga aplicando a los mapuche que luchan por sus tierras usurpadas.

En el texto, además, le enviaron un mensaje a todos los parlamentarios diciendo que “la huelga de hambre de los Mapuche no es la oportunidad para introducir nuevos elementos que tengan por objeto refinar la ley” y que “su modificación se debe adaptar a los estándares internacionales de derechos humanos”. Finalmente recuerdan que “los mapuche no hemos atentado contra la vida de nadie”.

DISCUSIÓN EN EL SENADO

El punto álgido en el debate de las modificaciones propuestas a la Ley antiterrorista en el Senado fue cuando se discutió la indicación impulsada por la oposición, que buscaba dejar fuera de los delitos condenados por esa ley a los incendios en contra de la propiedad privada. La senadora de la Unión Demócrata Independiente (UDI), **Evelyn Matthei**, argumentó que esa era una de las indicaciones menos sensatas que había visto durante su vida en el Senado.

Para ella, esa modificación representa un peligro potencial. “Yo creo que todos estamos muy preocupados de la vida de los 34 comuneros y también de la imagen pública de nuestro país en el extranjero, pero este costo yo no estoy dispuesta a pagarlo”.

Por su parte, el senador Demócrata Cristiano (DC), **Hosain Sabag**, el único parlamentario concertacionista que votó en contra de dicha indicación, argumentó a medios de prensa que cada quien tiene su personalidad y él sólo responde a sus electores. Con su voto, no se pudo incluir el cambio y primó la postura del oficialismo.

Asimismo, Sabag afirmó que algunas cosas se empiezan a olvidar con el tiempo, como el caso de los agricultores de Temuco, “quienes han sufrido la quema de galpones, siembras, y sus casas hasta 70 veces. ¿Eso no es acto terrorista? Y ahora los queremos dejar libres. A los mapuche en huelga habrá que buscarles una solución, pero mañana van a ser los profesores o los de Andha Chile quienes van a presionar porque los parlamentarios somos débiles”, señaló.

Al respecto, el presidente de la DC, **Ignacio Walker**, declaró a los medios de comunicación que a partir de esta votación la oposición que tiene la Concertación en el Senado es más bien teórica. Además afirmó que este no es el tiempo de las sanciones, pero lamentó que sólo les haya faltado un voto para aprobar la indicación presentada y defendida como Concertación y como oposición.

Por su parte el senador del Movimiento Amplio Social (MAS), **Alejandro Navarro**, declaró a través de un comunicado público, que estima que ni la Concertación ni el oficialismo hicieron estas correcciones a la ley buscando salvar la vida de los comuneros mapuche en huelga de hambre. El senador calificó esta situación como una “derrota parcial”, pero que, sin embargo, no amilanará su voluntad y decisión política de seguir bregando por un juicio justo para los comuneros detenidos y procesados contra las recomendaciones de organismos

internacionales y del ex relator de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para asuntos indígenas, **Rodolfo Stavenhagen**.

La comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó hoy en general y por unanimidad, el proyecto de que modifica la Ley Antiterrorista. No obstante, algunos diputados concertacionistas aprovecharon la oportunidad para agregar una indicación que restituye el artículo rechazado, con el objetivo de revertir la decisión del Senado en cuanto a seguir catalogando como delito terrorista los incendios contra la propiedad privada.

El siguiente trámite es el próximo martes a las 9 de la mañana, instancia en la cual la Comisión de Constitución sesionará para obtener el despacho del proyecto en particular. De ser aprobado, se sesionará a las 18 horas del mismo día, según informó **Alejandra Sepúlveda**, Presidenta de la Cámara de Diputados, quien en su discurso ante su entidad legislativa, señaló que pedía “mil veces disculpas” por la forma en que el Estado a tratado a los pueblos originarios.

Por **Felipe Ramírez** y **Katherine Torres**

El Ciudadano

Foto: Observatorio.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)